



MENDOZA, 4 de julio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 12365/23 caratulado: "*Nota a Decana Solicitud designación cargo Organizador Ejecutor Lourdes Giunta, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión y Articulación Social*".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Srta. Isolda Lourdes GIUNTA en un cargo de **Organizador Ejecutor "F"**, será para desempeñar tareas de gestión técnica dependiente de la Secretaria de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal informa que la Srta. GIUNTA **no** registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, se ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísico **DEFINITIVO**. Del mismo modo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA desde el 01/07/23.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera informa que actualmente se cuenta con la disponibilidad de cargos Categoría 7 (Agrup. Adm.), en virtud de las recientes renunciaciones presentadas por parte del Personal de Apoyo Académico de esta Facultad.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

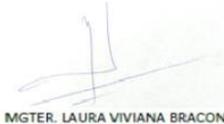
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. Isolda Lourdes GIUNTA (CUIL N° 23-24970108-4) en el cargo de **Organizador Ejecutor "F"**, para desempeñar tareas de gestión técnica dependiente de la Secretaria de Extensión y Articulación Social de esta Facultad; desde el UNO (1) de julio y mientras exista la disponibilidad del cargo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 354


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Organizador Ejecutor - Categoría "F"

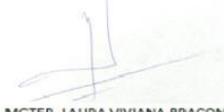
ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 354


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECAÑA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO